



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 118 -2021-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 06 de julio de 2021

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el Inf. N° 053-2021-Esc.CC.PP. y Gob., expediente 13921502E - 18521502, presentado el Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, peticionando se emita la resolución de Convalidación de asignaturas de don **JONATHAN ESTUARDO LA CERNA POZO**, con matrícula N° 1053900617, estudiante de la Escuela antes indicada currículum en extinción (2013), ;

Que, del mismo informe, manifiesta que, el recurrente **JONATHAN ESTUARDO LA CERNA POZO**, Mat. 1053900617, estudiante de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad, currículum de extinción (2013), solicita **CONVALIDACIÓN DEL CURSO: ESTADO Y POLÍTICA EN EL PERU, IV ciclo, currículum 2018**; con el curso: **ESTADO Y POLÍTICA EN EL PERU, del V ciclo** (currículum en extinción). Habiendo revisado el Sistema de Gestión Académica (SGA), se ha podido verificar que el estudiante ha registrado matrícula en el IV ciclo, durante el semestre 2019 II, tal como se puede apreciar en la ficha de matrícula que obra en el expediente virtual, donde también se puede verificar que el estudiante registró matrícula en el curso: **ESTADO Y POLÍTICA EN EL PERU, V ciclo, currículum 2018**, semestre 2019 II. Dicha matrícula se realizó basada en la Directiva General N° 004-2019-UNT/VAC/DDA "Adecuación de Estudiantes de Población en Tránsito a la Ley Universitaria N° 30220", ya que resulta necesario buscar soluciones para que los estudiantes involucrados puedan culminar sus estudios; y, conforme a lo estipulado en el numeral 5.2, inciso e) la estudiante había desaprobado el curso, siendo este un requisito para continuar con los ciclos superiores, requiriendo urgente nivelación para asegurar la continuidad de sus estudios. Por lo que la antes indicada Dirección opina por la convalidación de dichos cursos;

Que, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONVALIDAR: la siguiente asignatura que se menciona a continuación:

Aprobado NUEVO CURRÍCULO 2018	Convalidado CURRÍCULO EXTINCIÓN 2013
ESTADO Y POLÍTICA EN EL PERÚ, V ciclo, 4 créditos, II semestre 2019, nota CATORCE (14) .	ESTADO Y POLÍTICA EN EL PERÚ, 4 créditos, V ciclo, nota CATORCE (14) , 2019 II, primera matrícula.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Teodoro Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luzon Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 114521059
Exp. N° 134210502E